

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 31 OCT 2018

00434

Expediente Nº 14.427/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.427/16 en el que, mediante Nota Nº 2089/18, el Secretario de Vinculación y Transferencia de la Facultad, Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, solicita autorización y aval académico para la realización del evento denominado INGENIERÍA, EMPRESA Y SOCIEDAD: EL DESAFÍO. ADECUANDO LAS COMPETENCIAS DEL EGRESADO DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA A LOS REQUERIMIENTOS ACTUALES DE LA INDUSTRIA Y LA SOCIEDAD EN LA REGIÓN, a llevarse a cabo el 27 de septiembre de 2018 en el Salón Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta; y

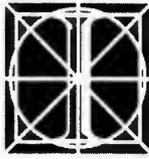
CONSIDERANDO:

Que el evento se enmarca en el mes de la Industria y prevé la entrega de certificados de reconocimiento para empresas que participaron en los grupos focales para perfilar las necesidades del futuro ingeniero, en los diferentes sectores industriales.

Que el trabajo de dichos grupos se organizó de manera conjunta con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Salta y tuvo como objetivo la evaluación, conjuntamente con empresarios, de las necesidades del sector, con referencia a los perfiles profesionales que se requieren.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS Nº 543/16, deja aclarado que *“los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R Nº 1096-16”*.

Que el evento denominado INGENIERÍA, EMPRESA Y SOCIEDAD: EL DESAFÍO. ADECUANDO LAS COMPETENCIAS DEL EGRESADO DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA A LOS REQUERIMIENTOS ACTUALES DE LA INDUSTRIA Y LA SOCIEDAD EN LA REGIÓN, cumple con las pautas reglamentadas para ser declarado de interés de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00434

Expediente N° 14.427/16

Que, en tal sentido, se ha expedido la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 226/2018.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en su XIV Sesión Ordinaria celebrada el 26/9/2018, encomendó al Decanato de la Unidad Académica, la emisión de los actos administrativos que contaran con despachos favorables de las Comisiones Permanentes del citado Cuerpo Colegiado, emitidos el 19 y el 20 de septiembre de 2018, y que no hubieran podido ser considerados en el transcurso de la aludida Sesión.

Que, en razón de ello, mediante Resolución FI N° 500-D-2018, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, el Sr. Decano declaró de Interés de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, el evento denominado INGENIERÍA, EMPRESA Y SOCIEDAD: EL DESAFÍO. ADECUANDO LAS COMPETENCIAS DEL EGRESADO DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA A LOS REQUERIMIENTOS ACTUALES DE LA INDUSTRIA Y LA SOCIEDAD EN LA REGIÓN, llevado a cabo el 27 de septiembre de 2018, en el Salón Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que la Resolución FI N° 500-D-2018 fue dictada con arreglo a la normativa vigente, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, en cumplimiento del mandato expreso de este Cuerpo Colegiado.

Por ello,

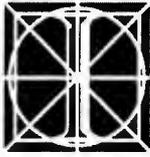
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de octubre 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 500-D-2018.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las Escuelas de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.427/16

 Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI  00434 -CD-2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa